

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2021-0027****"ADQUISICIÓN MOBILARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA".****Septiembre 2021****Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.**

CONTENIDO

GENERALIDADES.....	3
1.1 OBJETIVO.....	3
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	3
1.3 IDIOMA.....	3
1.4 PARTICIPANTES	3
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR	4
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	7
1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	8
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	8
1.10 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	8
1.11 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS	8
1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	9
CONDICIONES GENERALES	9
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES.....	9
2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	10
2.3 REQUISITOS DE ENTREGA.....	11
2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.....	13
2.5 FORMA DE PAGO.....	13
2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO.....	13
2.7 PENALIDADES POR MORA	13
2.8 CONTENIDO SOBRES	14
2.8.1 <i>SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES</i>	14
2.9 EVALUACIÓN TÉCNICA	16
2.9.1 <i>SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA</i>	17
2.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA	18
2.11 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS.....	18
2.12 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	19
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19
FORMATOS.....	21

GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para el proceso **EDENORTE-CCC-CP-2021-0027, "ADQUISICIÓN MOBILIARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA"**, para ser utilizados por parte del personal de la empresa Edenorte Dominicana, S.A., en el desarrollo de sus actividades.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada por ítem a la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 2.2 del presente pliego de condiciones.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en los presentes términos de referencias.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP") al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo el rubro de: Muebles Comerciales e Industriales, 56110000.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico CaVasquezR@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA).

DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA FÍSICA Y VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía.

EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

LAS OFERTAS FÍSICAS SE PRESENTARÁN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

<p style="text-align: center;">SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S.A.</p> <p style="text-align: center;">Referencia: Comparación de Precios</p> <p style="text-align: center;">No. EDENORTE-CCC-CP-2021-0027 "ADQUISICIÓN MOBILARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA".</p> <p style="text-align: center;">Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S.A.</p> <p style="text-align: center;">Ave. Juan Pablo Duarte, No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.</p> <p style="text-align: center;">Presentación de Propuesta Técnica y Económica.</p>

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como "**COPIA No. 1**" y "**COPIA No. 2**", respectivamente". El sobre No. 1 debe incluir una memoria USB con la oferta técnica escaneada (dentro o adherida a dicho sobre 1. **NO INCLUIRLA EN EL SOBRE 2, PUES DESCALIFICA LA OFERTA.**) El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO**

DEPOSITAR LAS COPIAS, NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO Y LA NO INCLUSIÓN DE LA MEMORIA USB EN EL SOBRE NO. 1 (DENTRO O ADHERIDA A DICHO SOBRE 1), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Independientemente de la forma de presentación de oferta, física o virtual/línea, no serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuesta alternativa o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con el pliego en cuanto a los requisitos de la presentación, ofrece distintas soluciones técnicas (aspectos técnicos distintos para el mismo bien) o financieras (precio distinto para el mismo bien).

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE
Publicación llamado a Comparación de Precios	viernes, 3 de septiembre de 2021	4:00 p. m.
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	jueves, 9 de septiembre de 2021	11:15 a. m.
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	lunes, 13 de septiembre de 2021	8:52 a. m.
Fecha Límite para el depósito de las ofertas Técnica y Económica, en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	martes, 14 de septiembre de 2021	4:30 p. m.
Apertura De las credenciales/ Ofertas Técnicas	miércoles, 15 de septiembre de 2021	10:00 a. m.
Visita Técnica a Oferentes	jueves, 16 de septiembre de 2021 Y viernes, 17 de septiembre de 2021	De 8:00 a. m. A 5:00 p. m.
Verificación, validación y Evaluación de credenciales/ Ofertas técnicas	jueves, 23 de septiembre de 2021	5:00 p. m.
Informe Preliminar de evaluación de credenciales	lunes, 27 de septiembre de 2021	5:00 p. m.
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza subsanables	martes, 28 de septiembre de 2021	5:00 p. m.
Ponderación y evaluación de subsanaciones	miércoles, 13 de octubre de 2021	5:00 p. m.
Notificación de oferentes Habilitados para presentación de oferta económica	viernes, 15 de octubre de 2021	5:00 p. m.
Apertura Oferta Económica	lunes, 18 de octubre de 2021	10:00 a. m.
Evaluación Oferta Económica	miércoles, 20 de octubre de 2021	5:00 p. m.
Acto de Adjudicación	viernes, 22 de octubre de 2021	5:00 p. m.
Notificación de Adjudicación	viernes, 29 de octubre de 2021	5:00 p. m.
Constitución de Garantía De Fiel Cumplimiento	viernes, 5 de noviembre de 2021	5:00 p. m.
Suscripción del contrato	lunes, 22 de noviembre de 2021	5:00 p. m.
Publicación del contrato	lunes, 29 de noviembre de 2021	5:00 p. m.

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a CaVasquezR@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **EDENORTE-CCC-CP-2021-0027, "ADQUISICIÓN MOBILARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA"**.

1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gob.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RUBRO
2004575	ESCRITORIO	UN	25	Muebles comerciales e industriales
2004698	SILLA SECRETARIAL	UN	25	
2004699	SILLÓN EJECUTIVO	UN	26	
2013904	SILLÓN ERGONÓMICO MULTIFUNCIONAL	UN	15	
2004810	SILLA D/ESPERA CH-SS550AV	UN	100	
2004561	CUERPO D/GAVETA P/ESCRITORIO	UN	20	
5000292	MESA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	30	
2015179	SILLA SECRETARIAL A	UN	20	
2004690	SILLA P/CAJERO	UN	30	
5000293	SILLA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	150	

1.11 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a CaVasquezR@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas.
- Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso. **EN EL CASO DE BIENES NO HABRÁ MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES.**

EDENORTE DOMINICANA, S.A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: **la calidad de los bienes conforme a las fichas técnicas suministradas por Edenorte, cumplimiento del cronograma de entrega máximo permitido por Edenorte y el menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, Edenorte podrá solicitar a los oferentes la verificación en sus almacenes de los bienes ofertados bajo condición inmediata (en caso de presentarse), como forma de asegurar la veracidad de la oferta. De demostrarse lo contrario, no será adjudicado.

De ofertar ítems bajo la modalidad de entrega inmediata, deberá agregar en su oferta técnica un documento firmado y sellado, en el cual autoriza a Edenorte a acceder al lugar físico donde tiene estos ítems, a los fines de verificar su disponibilidad en caso de ser necesario.

En las visitas técnicas, en los casos de los almacenes que no están ubicados en la misma planta física de la empresa a visitar, EDENORTE podrá solicitar al oferente los siguientes documentos:

- **Para los oferentes con almacén propio: El título de propiedad.**
- **Para los oferentes con almacén alquilado:**
 - **Copia de factura con valor fiscal, emitida por el propietario del local de los últimos 3 (tres) meses.**

El contrato de alquiler legalizado y registrado ante la conservaduría de hipoteca correspondiente o copia de depósito por ante el Banco Agrícola de la República Dominicana, con fecha del inicio de contrato.

2.3 REQUISITOS DE ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Comparación de Precios deberán ser entregado en el almacén de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén La Penda	Aut. Duarte KM 22, La Penda, Santiago, República Dominicana.

De lunes a viernes, en horario de 8:30 am a 3:00 p.m.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Comparación de Precios, deberán ser entregados en el almacén de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en la dirección más arriba indicada, por lo que dicha entrega deberá ser coordinada en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de compras antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que el almacén programe la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto a dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira los bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sea retirado del almacén, no sustituye la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que el mismo corresponde con las características técnicas de los bienes adjudicados.

Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderá suministrado, ni entregado los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

2.5 FORMA DE PAGO

- Se pagará un veinte (20%) de anticipo luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- El ochenta (80%) restante se pagará a los cuarenta y cinco (45) días después de la recepción satisfactoria de los bienes y recibida la factura original correspondiente.

Las facturas deben contener las siguientes especificaciones y soportes:

- Factura Original con comprobante fiscal comercial y fecha de vencimiento, para sustentar costos y gastos. Sellada y firmada.
- Conduce de recepción de mercancía sellado y firmado por el almacén donde se realizó la entrega.
- Orden de Compras.
- Carta de Adjudicación.

Luego de validados y recibidos conforme los bienes por parte de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, el que resulte adjudicatario deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, el que resulte adjudicatario deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá una vigencia de siete (07) meses a partir de la firma del mismo, hasta la entrega total y satisfactoria de todos los Bienes adjudicados y el correspondiente pago de los mismos.

2.7 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$. En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto el contrato por causa de incumplimiento.

2.8 CONTENIDO SOBRES

2.8.1 SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y N° de página respectivo.
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" [Formato N° 1](#)
- c) "Declaración Cumplimiento Especificaciones Técnicas" [Formato N° 2](#)
- d) Carta De Presentación De Oferta Técnica [Formato N° 3](#)
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato N° 4.1](#)
- f) Cronograma de Entrega [Formato N° 4.2](#)
- g) Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados [Formato N° 4.3](#)
- h) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada.

(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).

ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: el número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.

6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: el número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.8, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

2.9 EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los "Sobres A y B", se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrán que estar firmadas de forma manuscrita y selladas, todas las páginas de las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmadas de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

Es obligatorio que las fichas técnicas se completen con las especificaciones de lo ofrecido, no se permite la palabra "Si" ni "Cotejos", ya que es necesario los detalles de lo que ofertan. Las fichas técnicas que sean presentadas con dicha condición, el ítem correspondiente será descalificado.

EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO Y NO PRESENTAR LA MEMORIA USB (ESTO ÚLTIMO NO APLICA PARA EL CASO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, descalifica al oferente.

2.9.1 SOBRE N° 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. **Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato N° 6.](#)
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. **Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.**

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

2.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Condiciones Específicas bajo el criterio del menor precio ofertado.

2.11 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal, que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.12 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Requerimientos Técnicos (fichas técnicas) se encuentran accediendo de forma electrónica a la página web www.edenorte.com.do, Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios – **EDENORTE-CCC-CP-2021-0027**, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, deben contener debidamente firmadas en Manuscrito y selladas las fichas técnicas facilitadas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas.

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, el cronograma de entrega, descalifica al oferente para dicho ítem ofertado.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y REQUERIMIENTOS DE FICHA TÉCNICA Y CRONOGRAMA DE ENTREGA.

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHA TÉCNICA	CRONOGRAMA DE ENTREGA
1	2004575	ESCRITORIO	UN	25	SI	SI
2	2004698	SILLA SECRETARIAL	UN	25	SI	SI
3	2004699	SILLON EJECUTIVO	UN	26	SI	SI
4	2013904	SILLÓN ERGONÓMICO MULTIFUNCIONAL	UN	15	SI	SI
5	2004810	SILLA D/ESPERA CH-SS550AV	UN	100	SI	SI
6	2004561	CUERPO D/GAVETA P/ESCRITORIO	UN	20	SI	SI
7	5000292	MESA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	30	SI	SI
8	2015179	SILLA SECRETARIAL A	UN	20	SI	SI
9	2004690	SILLA P/CAJERO	UN	30	SI	SI
10	5000293	SILLA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	150	SI	SI

FORMATOS

Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
 Comité Compras
EDENORTE.

REF.: Comparación de Precios No. EDENORTE-CCC-CP-2021-0027 "ADQUISICIÓN MOBILARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA".

*El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:*

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mai	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

 Firma y sello del postor o representante

FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS

Santiago..... de.....de 2021

Señores

EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDENORTE-CCC-CP-2021-0027, "ADQUISICIÓN MOBILARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA"**.

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con RNC No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **"ADQUISICIÓN MOBILARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA"**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-CP-2021-0027

1RA. CONVOCATORIA

SNCC.F.034

FORMATO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Seleccione la fecha

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Comparación de Precios de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

a) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato o **del UNO POR CIENTO (1%)** en caso de las MIPYMES.

d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios.

- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Aquí el oferente debe presentar la ficha técnica suministrada por Edenorte y el cronograma de entrega requerido, firmados en manuscrito y sellados. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta).

Firma y sello del postor o representante

FORMATO N° 4.2: CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	ENTREGA PARCIAL	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO POST ADJUDICACIÓN (DÍAS CALENDARIO)
1	5000187	ESCRITORIO	UNIDAD	15	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				10	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
2	2004698	SILLA SECRETARIAL	UNIDAD	15	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				10	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
3	2004699	SILLON EJECUTIVO	UNIDAD	16	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				10	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
4	2013904	SILLÓN ERGONÓMICO MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	10	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				5	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
5	2004810	SILLA D/ESPERA CH-SS550AV	UNIDAD	50	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				50	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
6	2004561	CUERPO D/GAVETA P/ESCRITORIO	UNIDAD	10	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				10	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
7	5000292	MESA PLÁSTICA PLEGABLE	UNIDAD	20	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				10	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
8	2015179	SILLA SECRETARIAL A	UNIDAD	10	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				10	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
9	2004690	SILLA P/CAJERO	UNIDAD	15	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				15	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación
10	5000293	SILLA PLÁSTICA PLEGABLE	UNIDAD	100	1RA ENTREGA	30 Días calendario post adjudicación
				50	2DA ENTREGA	60 Días calendario post adjudicación

Nota:

Los oferentes deben presentar como parte de su oferta el cronograma de entregas parciales requerido por EDENORTE, firmado y sellado como indicador de cumplimiento del mismo. Los oferentes que no presenten dicho cronograma de entregas parciales requerido, serán descalificados del proceso.

 Firma y sello del postor o representante
 EDENORTE DOMINICANA, S.A.

FORMATO Nº 4.3: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS

Señores:

(Indicar Nombre de la Entidad)Referencia: **(Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)**

Los suscribientes, [.....] actuando en nombre y representación de [.....], de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios con No. de Referencia [.....], notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

Agente Autorizado 1:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 2:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 3:
Dirección: Teléfonos: E-mail:

(Firma y Sello)

.....

(Nombre y Apellido)**(Cargo)**

FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO Nº 5: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para la Comparación de Precios en cuestión.
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a entregar los bienes detallados a continuación (Formato 6/ **SNCC.F.033**) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d. Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

SNCC.F.033

FORMATO Nº 6: OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	2004575	ESCRITORIO	UN	25	-	-	-
2	2004698	SILLA SECRETARIAL	UN	25	-	-	-
3	2004699	SILLON EJECUTIVO	UN	26	-	-	-
4	2013904	SILLÓN ERGONÓMICO MULTIFUNCIONAL	UN	15	-	-	-
5	2004810	SILLA D/ESPERA CH-SS550AV	UN	100	-	-	-
6	2004561	CUERPO D/GAVETA P/ESCRITORIO	UN	20	-	-	-
7	5000292	MESA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	30	-	-	-
8	2015179	SILLA SECRETARIAL A	UN	20	-	-	-
9	2004690	SILLA P/CAJERO	UN	30	-	-	-
10	5000293	SILLA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	150	-	-	-

.....nombre y apellido..... en calidad de
, debidamente autorizado para actuar en nombre y
 representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do), el formato del contrato.